

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37616** *CODE SEGURIDAD, S.A.*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 875/10 ejecución 242/11, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Patricia Álvarez Domínguez contra la demandada Code Seguridad, S.A., se ha dictado el día 23/11/2011 decreto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Code Seguridad, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 3.689,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110086842-1